

## PROGRAMA SEVILLA CONCILIA

en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables.

### Servicio de Canguros a domicilio 2025

#### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Canguros se llevará a cabo a través de un servicio a domicilio de cuidado profesional a niños y niñas de 4 meses a 12 años (en el momento de la solicitud) empadronados en el municipio de Sevilla. Se realizarán actuaciones de ocio educativo y cuidados personales en el domicilio familiar, con la finalidad de que las figuras parentales puedan conciliar el cuidado de sus hijos e hijas con actividades laborales y formativas.

Se priorizarán las unidades familiares que se encuentren en una de las siguientes circunstancias:

- Familias monomarentales y monoparentales
- Víctimas de Violencia de género
- Mujeres desempleadas de larga duración
- Mujeres y hombres mayores de 45 años
- Mujeres usuarias de los Centros integrales de atención a la mujer (CIAM)
- Otras circunstancias personales y/o sociales debidamente acreditadas.

*El/la “canguro” no será responsable de las personas menores de edad a partir de 13 años que estén presentes en el domicilio durante la prestación del servicio. En el caso de que existan más solicitudes que horas de servicio a prestar, se priorizarán las unidades familiares con menos ingresos en el mes anterior a la solicitud.*

#### PLAZO DE SOLICITUD

Se abre el plazo a partir del **6 de junio**

#### FORMAS DE SOLICITUD (a presentar por una de las figuras parentales)

La solicitud está disponible en la página Web del Ayuntamiento. Se puede presentar bien a través de registro por Sede electrónica o bien a través de los Registros Municipales del Ayuntamiento de Sevilla PREVIA CITA.

#### PERSONAS BENEFICIARIAS

Los motivos por los cuales se puede solicitar el servicio son:

- Asistir al trabajo
- Asistir a un curso de formación ocupacional
- Asistir a entrevista de trabajo
- Asistencia obligatoria en cualquier organismo público o privado
- Enfermedad de una de las figuras parentales
- Otras necesidades de conciliación debidamente justificadas

#### ORDEN DE PRIORIDAD

Se establece el siguiente orden de prioridad a la hora de seleccionar a las familias participantes:

1. Motivos de conciliación
2. Circunstancias familiares
3. Menos ingresos declarados en la solicitud
4. Se priorizarán los servicios de carácter periódicos a los puntuales

#### REQUISITOS DE LOS HOGARES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES

- Condiciones de habitabilidad adecuadas
- Temperatura adecuada, en verano no debe sobrepasar los 27 grados
- Condiciones higiénico sanitarias adecuadas
- Ausencia de miembros de la familia con patologías mentales o toxicomanías
- Ausencia de otros miembros de la familia que requieran cuidados personales
- En casos de violencia de género, ausencia del presunto agresor/a
- En caso de existencia de mascotas, deberán poseer dispositivos de identificación, control sanitario y permanecer bajo control durante el desarrollo del servicio
- Acceso a agua y alimentos necesarios para los menores
- Dotación de productos higiénicos necesarios para el cuidado requerido; jabón, pañales, cremas etc.
- Al menos dos teléfonos de contacto para casos de urgencia.
- Llaves del domicilio en los casos de autorización para salir fuera de la vivienda.

**NO8DO**

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA



**CORRESPONSABLES**



*Estas condiciones serán valoradas por la entidad adjudicataria del servicio en visita domiciliaria previa al inicio de la prestación. No se podrá prestar el servicio en aquellos hogares en los que no se pueda garantizar la seguridad e integridad de la persona trabajadora.*

*Una vez comprobados los requisitos documentales y los requisitos que han de cumplir los hogares, desde los Servicios Sociales Municipales se realizará propuesta de resolución del servicio solicitado.*

*Las familias solicitantes deberán aportar la documentación que se le requiera para la valoración del acceso al servicio.*

## **HORARIO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

- El Servicio se prestará de lunes a viernes de 8h a 21h y sábados y domingos de 9h a 15h.
- Cada solicitante podrá solicitar un máximo de 400 horas, siendo el mínimo de horas diarias 3h y el máximo 7h. De manera que el programa pueda llegar a un mayor número de familias, se asignarán mensualmente como máximo **100 horas** por familia, valorándose con la misma periodicidad la continuidad o no del servicio y número de horas adjudicadas.
- El Servicio se podrá prestar con carácter periódico o puntual. Se priorizarán los servicios de carácter periódico.
- Se contemplará un periodo de adaptación de los niños y niñas con el/la canguro en un horario en el que esté presente el/la responsable familiar.

## **LUGAR DE REALIZACIÓN**

En el domicilio que indique el solicitante.

## **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN**

- La selección de los participantes corresponderá a los Servicios Municipales de la Dirección General de Barrios y Colectivos de Atención Preferente y Servicios Sociales
- Publicación de la lista de admitidos/as: Se publicarán en la Web Municipal, teniendo como referencia el n.º de registro de la solicitud. Se continuará publicando listado de admitidos hasta la finalización del programa.
- En caso de admisión podrá ser requerido la documentación justificativa de la situación familiar.

## PROGRAMAS CONCILIA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CANGUROS

DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S			
(Marcar una de las casillas) Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/tutora legal <input type="checkbox"/>			
NOMBRE Y APELLIDOS			
NACIONALIDAD	DNI/NIE/PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
(Marcar una de las casillas) Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Tutor/tutora legal <input type="checkbox"/>			
NOMBRE Y APELLIDOS			
NACIONALIDAD	DNI/NIE/PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD
DIRECCIÓN FAMILIAR			
C.P.	MÓVIL	OTRO TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZA las notificaciones derivadas de esta solicitud mediante correo electrónico

<b>Número de personas que conviven en la unidad familiar</b>	
--	--

<b>Ingresos mensuales totales de la unidad familiar<sup>1</sup></b> (se priorizarán las solicitudes con menos ingresos en el mes anterior)	
---	--

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INGRESOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S	
NOMBRE	APELLIDOS
DNI/NIE/PASAPORTE	FIRMA
INGRESOS ÚLTIMO MES	

**Señalar con X:**

- Autoriza** al personal funcionario de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, a recabar información de carácter residencial, económico, prestaciones y otras ayudas sociales recibidas desde ésta y otras administraciones públicas, entidades e instituciones.

MASCOTAS			
¿Tiene mascotas?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Especificar n.º de mascotas <input style="width: 100px;" type="text"/>
¿Qué tipo de mascotas es?	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
N.º de perros	<input style="width: 30px;" type="text"/>	N.º de gatos	<input style="width: 30px;" type="text"/>
Otros (especificar)	<input style="width: 100%;" type="text"/>		
¿Posee dispositivo de identificación?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	¿Control sanitario? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

1. En el caso de que existan más solicitudes que horas de servicio a prestar, se priorizarán las unidades familiares con menos ingresos en el mes anterior a la solicitud y la atención a menores que no puedan participar en los espacios municipales de Conciliación por los siguientes motivos.

## PROGRAMAS CONCILIA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CANGUROS

DATOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PARA LOS QUE SE SOLICITA EL PROYECTO					
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	
NOMBRE		APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	DISCAPACIDAD SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	GRADO DE DISCAPACIDAD	

Circunstancias familiares
<input type="checkbox"/> Familias monomarentales y monoparentales <input type="checkbox"/> Víctimas de Violencia de género <input type="checkbox"/> Mujeres desempleadas de larga duración <input type="checkbox"/> Mujeres y hombres mayores de 45 años <input type="checkbox"/> Mujeres usuarias de los Centros integrales de atención a la mujer (CIAM) <input type="checkbox"/> Otras circunstancias personales y/o sociales debidamente acreditadas

Motivos de conciliación
<input type="checkbox"/> Asistir al trabajo. <input type="checkbox"/> Asistir a un curso de formación ocupacional. <input type="checkbox"/> Asistir a entrevista de trabajo <input type="checkbox"/> Asistencia obligatoria en cualquier organismo público o privado <input type="checkbox"/> Enfermedad de una de las figuras parentales <input type="checkbox"/> Otras necesidades de conciliación debidamente justificadas

Indicar el domicilio donde se prestará el servicio

## PROGRAMAS CONCILIA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO CANGUROS

### Requisitos de los hogares para prestar el servicio

- Condiciones de habitabilidad higiénico sanitarias adecuadas.
- Temperatura adecuada.
- Ausencia de miembros de la familia con patologías mentales o toxicomanías.
- Ausencia de otros miembros de la familia que requieran cuidados personales
- En casos de violencia de género, ausencia del presunto agresor.
- Acceso a agua y alimentos necesarios para los menores.
- Dotación de productos higiénicos necesarios, jabón, pañales, cremas etc..
- Al menos dos teléfonos de contacto para casos de urgencia.
- Llaves del domicilio en los casos de autorización para salir fuera de la vivienda.
- En caso de asistencia de mascota, deberán poseer dispositivo de identificación, control sanitario y permanecer bajo control durante el desarrollo del servicio

Las personas interesadas en el proyecto canguro cuando autoricen la solicitud están de acuerdo con que los requisitos de los hogares de las familias solicitantes serán valorados por la entidad adjudicataria, cuyos coordinadores/as realizarán una visita a domicilio previo al inicio de la prestación.

SI  NO

### A través de qué medios ha conocido el programa

(Señalar la opción correcta)

- ⇒ Webs municipales .....
- ⇒ Centros educativos .....
- ⇒ Distritos .....
- ⇒ Centros de servicios sociales .....
- ⇒ Centros de información y atención a la mujer
- ⇒ Centros cívicos .....
- ⇒ Otros (especificar cuáles): .....

### DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD (señalar la entregada con X):

- DNI/NIE/PASAPORTE del padre/madre/tutor o tutora del/ de la persona menor de edad.
- Cualquier otra documentación de carácter específico que acredite las circunstancias del/la menor sobre discapacidad, enfermedades y/o alergias indicadas en la prescripción.
- Documentación referida a las mascotas

**El no adjuntar a la solicitud la documentación requerida puede ser objeto de desestimación de la misma.**

En Sevilla, a

*Firma del solicitante*

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Información sobre Protección de datos</b>	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Barrios de Atención Preferente y Servicios Sociales
<b>Delegado de Protección de datos</b>	dpd@sevilla.org
<b>Denominación del tratamiento</b>	Prestaciones sociales
<b>Finalidad</b>	Gestión de los datos personales para la tramitación y la propia gestión de diferentes prestaciones o ayudas económicas o no económicas.
<b>Legitimación</b>	Art. 6.1.e) del RGPD: <i>Ejercicio del poder público</i> : El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Art. 9.2.g) del RGPD: <i>Interés público esencial</i>
<b>Destinatarios</b>	Administraciones públicas de ámbito autonómico, Asociaciones o entidades no gubernamentales, Empresas
<b>Categoría de interesados</b>	Ciudadanía en general
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.  Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en:

<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>